



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 2015-09-01-059-P2785 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL Y REFORMA
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
4 TIMAVO S.A., REPRESENTADA POR
5 FERNANDO ESTEBAN IBÁÑEZ
6 GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE
7 GERENTE GENERAL.....
8 CUANTÍA: \$85.438,42.....



9 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la
10 provincia del Guayas, república del Ecuador, a los
11 veintiocho días del mes de diciembre del dos mil
12 dieciséis, ante mí, **DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN**
13 **GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMA**
14 **NOVENA DE GUAYAQUIL**, comparece por los derechos
15 que representan de la compañía **TIMAVO S.A.**, el señor
16 **FERNANDO ESTEBAN IBÁÑEZ GÓMEZ**, en su calidad de
17 Gerente General, ciudadano ecuatoriano, mayor de
18 edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero
19 industrial, domiciliado y residente en ésta ciudad,
20 portador de las cédula de ciudadanía número: cero
21 siete cero uno tres siete dos ocho cinco seis
22 (0701372856).- El compareciente manifiesta que es de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
24 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, a
25 quien de conocerlo en este acto doy fe en virtud de
26 haberme exhibido sus documentos de identificación,
27 cuyas copias se agregan a este instrumento.- Bien
28 instruido sobre el objeto y resultado de la presente

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

2 **ESTATUTOS**, a la que proceden como queda indicado

3 con amplia y entera libertad para su otorgamiento,

4 presente la siguiente minuta al tenor de lo siguiente:

5 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a

6 su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**

7 **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **TIMAVO S.A.**, al

8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

9 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la

10 presente escritura el señor Fernando Esteban Ibáñez

11 Gómez, en su calidad de Gerente General y como tal,

12 Representante Legal de la compañía **TIMAVO S.A.**, de

13 conformidad con el nombramiento que se adjunta

14 como documento habilitante. El compareciente es de

15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

16 civil casado, de profesión Ingeniero Industrial,

17 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz

18 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

19 **UNO)** La compañía **TIMAVO S.A.** se constituyó mediante

20 escritura pública celebrada el seis de mayo de mil

21 novecientos noventa y uno, ante el Abogado

22 **EDUARDO FALQUEZ AYALA** Notario Séptimo del cantón

23 Guayaquil; su constitución se aprobó mediante

24 Resolución de la Superintendencia de Compañías N°

25 nueve uno guion dos guion uno guion uno - cero cero

26 cero uno cinco cero uno del día seis de junio de mil

27 novecientos noventa y uno, y se inscribió en el Registro

28 Mercantil del Cantón Guayaquil el día diez de Junio de

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 mil novecientos noventa y uno; y reinscrita en el Registro
2 de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran el
3 veinticinco de Mayo de dos mil nueve **DOS**) Por escritura
4 pública otorgada el doce de agosto de mil novecientos
5 noventa y cuatro ante el notario séptimo del Cantón
6 Guayaquil Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala,
7 aprobada por la intendencia de compañía de
8 Guayaquil el quince de septiembre de mil novecientos
9 noventa y cuatro mediante resolución, número nueve
10 cuatro guion dos guion uno guion uno guion cero cero
11 cero cuatro cuatro dos cero, e inscrita en el Registro
12 Mercantil el tres de octubre de mil novecientos noventa
13 y cuatro, la referida compañía realizo aumento de
14 capital por trece millones de sucre dividido en trece mil
15 acciones de un mil sucres cada una; y reforma de
16 estatuto constante en la referida escritura. **TRES**) Por
17 escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre
18 del dos mil ante el notario trigésimo del cantón
19 Guayaquil Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini,
20 aprobada por la intendencia de compañía de
21 Guayaquil el cinco de Marzo del dos mil uno, mediante
22 resolución, número cero uno guion G guion IJ guion cero
23 cero cero dos uno cuatro nueve, e inscrita en el Registro
24 Mercantil el dieciséis de abril del dos mil uno, la referida
25 compañía realizo la conversión de acciones, aumento
26 del capital suscrito de sucres a dólares de los Estados
27 Unidos de América, por lo cual el capital social y suscrito
28 y pagado de la sociedad fue fijado en ochocientos

NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 dólares de los Estados Unidos de América dividido en
2 cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada

3 una de ellas. **CUATRO)** Por escritura pública otorgada el
4 diecinueve de junio del año dos mil ocho ante el Notario
5 Quincuagésimo Primero de Guayaquil Doctor Marcos Díaz
6 Casquete, aprobada por la intendencia de compañía

7 de Guayaquil el doce de diciembre de dos mil ocho
8 mediante resolución número cero ocho guion G guion

9 DIC guion cero cero cero ocho cinco cinco ocho, e

10 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del

11 Cantón Duran el veinticinco de mayo de dos mil nueve,

12 y el siete de Agosto del dos mil nueve inscrita en el

13 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la referida

14 compañía realizo el cambio de domicilio del Cantón

15 Guayaquil al Cantón Duran; **CINCO)** El artículo quinto de

16 los estatutos de la Compañía TIMAVO S.A., textualmente

17 dice: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital autorizado de la

18 compañía es US\$1600 dólares de los Estados Unidos de

19 América, el capital suscrito es de US\$800 dólares de los

20 Estados Unidos de América, dividido en veinte mil

21 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos

22 de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

23 **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán numeradas de la

24 cero cero cero uno a la veinte mil inclusive"; **SEXTO)** La

25 Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas

26 de la compañía TIMAVO S.A., celebrada el día diecisiete

27 de Noviembre de dos mil dieciséis, por unanimidad,

28 resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 la suma de (US\$ 85.438,42) OCHENTA Y CINCO MIL
2 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 42/100 DÓLARES
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Aumentar el
4 capital autorizado a (US\$170.876,84) CIENTO SETENTA
5 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 84/100 DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Reformar
7 estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**



8 **ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor
9 Fernando Esteban Ibáñez Gómez en su calidad de
10 Gerente General y como tal Representante Legal de la
11 compañía TIMAVO, cumpliendo con la voluntad de la
12 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
13 celebrada el diecisiete de Noviembre de dos mil
14 dieciséis, declara lo siguiente: **1)** Que se aumenta el
15 capital suscrito de la compañía en OCHENTA Y CINCO
16 MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 42/100
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
18 85.438,42), por compensación de crédito; **2)** También
19 declara, que de conformidad con lo decidido en la
20 Junta General Universal y Extraordinaria señalada, las
21 acciones se distribuirán de conformidad con el cuadro
22 que se adjunta a la presente como documento
23 habilitante; **3)** Que se reforma el artículo quinto y sexto
24 del Estatuto que en adelante dirán: **"ARTÍCULO**
25 **QUINTO.-**El capital autorizado de la compañía es de
26 US\$172.476.84 dólares de los Estados Unidos de América,
27 el capital suscrito es de US\$86.238,42 dólares de los
28 Estados Unidos de América, dividido en dos millones

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mall: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 ciento cincuenta y cinco mil novecientos sesenta
2 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos
3 dólar cada una.". **"ARTICULO SEXTO.-** Las acciones
4 sean numeradas de la cero cero cero cero cero cero
5 no a la dos millones ciento cincuenta y cinco mil
6 novecientos sesenta inclusive"; y, **CUARTA.-**

7 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente señor
8 Fernando Esteban Ibáñez Gómez, en su calidad de
9 Gerente General y como tal Representante Legal de la
10 compañía TIMAVO S.A., bajo juramento declara que el
11 aumento de capital resuelto por la Junta General
12 Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el
13 diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, se halla
14 integrado de conformidad con la Ley y se encuentra
15 registrado en los libros contables de la compañía
16 TIMAVO S.A.; **QUINTA.- HABILITANTES:** Como documentos
17 habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente:
18 Nombramiento del señor Fernando Esteban Ibáñez
19 Gómez Gerente General de la Compañía; Copia
20 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria
21 y Universal de accionistas de la compañía TIMAVO S.A.
22 celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil
23 dieciséis; y, Cuadro de Integración del Capital suscrito
24 de la Compañía TIMAVO S.A., Usted, señor Notario, se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para
26 la plena validez del presente instrumento. Firmado por
27 Abogada, Silvana Valladares Salgado, con Matrícula
28 número once mil setecientos del colegio de Abogados

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

Dr. Geovanny Guzmán Guzmán

COPIA CERTIFICA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TIMAVO CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.



En la ciudad Duran, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos dieciséis, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía, esto es, en el inmueble ubicado en el km 6.5 vía Duran Boliche Mz 2, solar 17, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TIMAVO S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, con la asistencia del cien por ciento de los accionistas de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma Ley, y que son: Danny Humberto García Cajape por los derechos que representa de la Compañía CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A. propietaria de nueve mil seiscientos acciones a cuatro centavos cada una, con derecho a nueve mil seiscientos votos; Alfonso Antonio Quirola Bustos por los derechos que representa de la Compañía LEINATI S.A. propietaria de diez mil cuatrocientas acciones a cuatro centavos cada una, con derecho a diez mil cuatrocientos votos. Consta por Secretaría que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital de la Compañía, suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones de un valor nominal de cuatro centavos cada una; constatada como fue por la Secretaría la asistencia de la totalidad del Capital suscrito. Los asistentes aceptan por UNANIMIDAD celebrar esta Junta General Extraordinaria Y Universal De Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Fernando Esteban Ibáñez Gómez Gerente General de la compañía TIMAVO S.A., y actúa como Secretario de la sesión el señor Danny Humberto García Cajape, con lo cual se deja instalada la presente Junta y se pasa a leer el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de Capital suscrito de la compañía, fijar el capital autorizado, la asignación de acciones y el pago de las mismas y conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía.
- 2.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo el trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Presidente de la Junta se recomienda que a fin de aumentar el patrimonio de la compañía, y poseer un capital a la par de grandes compañías dentro del medio ecuatoriano, tras un amplio análisis de mercado, realizar aumento de capital por compensación de créditos por un valor de US\$85.438,42 (OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta resolvió en forma unánime: a) Aprobar el aumento del capital suscrito, por la cantidad antes mencionada. B) Que el aumento de capital sea realizado mediante compensación



de créditos tomados de las cuentas de Aportes para Futuro Aumento de Capital, quedando de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION	DISTRIBUCION DEL AUMENTO
CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.	50%	USD. 42.719,21
LEINATI S.A.	50%	USD. 42.719,21
TOTAL	100%	USD. 85.438,42

Con el presente Aumento de Capital la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS APRUEBA POR UNANIMIDAD Y RESUELVE** la emisión de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas, por lo que la Junta por Unanimidad procede a anular los títulos anteriores, quedando la distribución de porcentajes de pago de capital y acciones de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.	49,98%	USD. 43.103,21	1'077.580
LEINATI S.A.	50,02%	USD. 43.135,21	1'078.380
TOTAL	100%	USD. 86,238.42	2'155.960

Acto seguido se reforma el "Artículo Quinto y Artículo Sexto" del Estatuto Social de la compañía que indican:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de US\$1600 Dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de US\$800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una."

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil inclusive."

Y posterior al cambio los artículos reformados quedaran:

Dr. Geovanny Guzmán González

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de US\$172.468.800 dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de US\$86.234.400 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una."

"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas de la cero cero cero cero uno a la dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos sesenta inclusive."

Acto seguido se procede a tratar el segundo y último Punto del Orden del Día por lo que toma la palabra el Presidente de la Junta y establece que como consecuencia de las decisiones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se debe proceder a realizar las Autorizaciones pertinentes. Escuchada como fue el Presidente por la Junta, ésta resuelve por unanimidad autorizar al Presidente y Gerente General de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que les confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública que contenga los actos aprobados por unanimidad en la presente Junta y realicen personalmente o deleguen a un profesional del derecho la realización de los trámites necesarios para el perfeccionamiento de lo aquí aprobado.

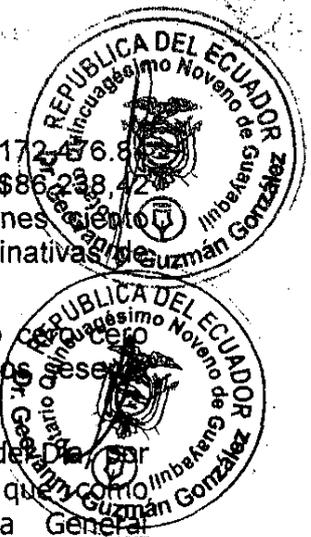
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que es leída por el Secretario de la Junta a los accionistas asistentes, misma que una vez leída la ratifican y firman en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas y treinta minutos.

Firman: f) Danny Humberto García Cajape por los derechos que representa de la Compañía CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A., Accionista; f) Alfonso Antonio Quirola Bustos por los derechos que representa de la Compañía LEINATI S.A., Accionistas. f) Danny Humberto García Cajape Presidente Cía. TIMAVO y Secretario de la Junta

Certifico: que la presente copia es igual al Acta original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.- Duran 17 de Noviembre del 2016.

DANNY

Danny Humberto García Cajape
C.C. 091482617-7
PRESIDENTE TIMAVO S.A.
Secretario de la Junta



Duran, 14 de junio del 2011

Sr. (es)
Fernando Esteban Ibáñez Gómez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía TIMAVO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General de la Compañía por un periodo de **Cinco Años**, con las atribuciones constantes de los Estatutos de la Compañía, teniendo a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía TIMAVO S.A., constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día 6 de Mayo del año 1991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de junio del año 1991 en fojas 13.996 a 13.997 número 1.599 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero de 9991 de Repertorio.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Nicolás Díaz Casquete, el día 19 de Junio del 2008 la referida compañía realizo el siguiente Acto Societario: Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de su Estatuto, la misma que ha sido aprobada mediante resolución N° 08-G-DIC-0008558, por la superintendencia de compañías, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran, el día 25 de Mayo del año 2009 en fojas 677 a 700 y número 25 de inscripción del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran y anotada bajo el numero 2009 2626 del Repertorio.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Danny García Cajape
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía TIMAVO S.A., según el nombramiento precedente, Duran 14 de Junio del 2011.

Fernando Esteban Ibáñez Gómez
CC. 0701372856

REFERENCIO No. <i>5678</i>
FBC 14 JUL 2011
NOTA:
LA ANO ORIO
NO SIGNIFICA IN CRIPCIO





Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Numero de Repetición:

2011

5678

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Quince de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la compañía ([TIMAVO S.A.]) a favor de [IBÁÑEZ GOMEZ FERNANDO ESTEBAN] por el plazo de **CINCO** años; en el [ESPACIO EN BLANCO] EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Juan Carlos...
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Durán



ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701372856

Nombres del ciudadano: IBAÑEZ GOMEZ FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBERAN CRUZ LUZ AMADA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2006

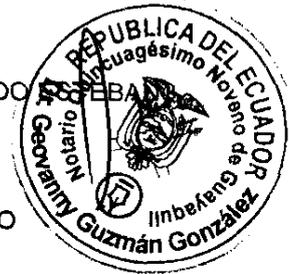
Nombres del padre: IBAÑEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: GOMEZ MARIA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CINTHYA STEFFY AGUIRRE CASTILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 164-001-76097

164-001-76097

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 17:57:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
hace bien al país!



NUMERO RUC: 0991145362001
RAZON SOCIAL: TIMAYO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IBAÑEZ GOMEZ FERNANDO ESTEBAN
CONTADOR: JARA MERCHAN VICENTE ARMANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 10/06/1991
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1991 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: LOTIZACION FINCAS VACACIONALES
 Número: SOLAR 17 Manzana: 2 Carretera: DURAN BOLICHE Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA
 CIUDADELA CENTRO VIAL Telefono Trabajo: 042203376 Telefono Trabajo: 042283191

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Isabel C. Correa Acebo
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

Armando Jara Merchan
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Isabel C. Correa Acebo
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160698 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/08/2011 10:15:09



**SERVICIO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO R.U.C.: 0991145362001
RAZÓN SOCIAL: TIMAYO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/06/1991
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: LOTIZACION FINCAS VACACIONALES Número: SOLAR 17 Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA CENTRO VIAL Manzana: 2 Carretero: DURAN BOLICHE Kilómetro: 6.5 Teléfono Trabajo: 042203376 Teléfono Trabajo: 042283181

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 10/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Barrio: CAÑA PARADA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CAMARONERA QUIROLA Edificio: HAC.SAN ANTONIO DE LOS GELICES Celular: 094217787



Isabel C. Correa Acebo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/08/2011 10:15:09



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 del guayas.- Hasta aquí la minuta presentada por el
 2 otorgante, en cuyo contenido se notifica al Sr. Fernando Esteban Ibáñez Gómez
 3 elevada a Escritura Pública para que surta plenos efectos
 4 legales, quedando además agregados los documentos
 5 de Ley.- Para el otorgamiento de la presente escritura
 6 pública, se observa los preceptos legales aplicables al
 7 caso y, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
 8 quedando incorporada al protocolo de esta notaria de
 9 todo lo cual doy fe.-----

10 Por TIMAVO S.A
 11 RUC: 0991145362001

Fernando Esteban Ibáñez Gómez



12 **FERNANDO ESTEBAN IBÁÑEZ GÓMEZ**

13 **GERENTE GENERAL**

14 **C.C.: 0701372856**



15 **DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ**

16 **NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO**

17 **DE GUAYAQUIL**

18 Se otorgó ante mi y en fe de ello contengo
 19 este **PRIMER** testimonio certificado
 20 sellado, rubricado y firmado en:
 21 Guayaquil a, 2 de DIC. 2005

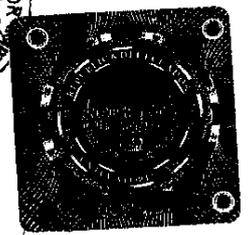


22
 23 **Dr. Geovanny Guzmán González**
 24 **NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**

25 **NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL**

26 Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

27 Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207





TRÁMITE NÚMERO: 2978
2617646TXTCUMU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

	2036
	30/01/2017
	44
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701372856	IBAÑEZ GOMEZ FERNANDO ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /GUAYAQUIL
	/28/12/2016
	TIMAVO S.A.
	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

[Firma manuscrita]

DR. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL



DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente es fiel y verdadera copia del documento original.
Guayaquil, ...



Mano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/FEB/2017 14:41:09 Usu: alejandrog



Remitente: N.º Trámite: 2401 - 0
FERNANDO IBAÑEZ -

Expediente: 59466

RUC:

Razón social:

TIMAVO S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 102

COMPLETO
09 FEB 2017

COMPLETO
09 FEB 2017

CR
DRA M